

**LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (1808)
EN LOS SANTUARIOS TERESIANOS
DE CASTILLA LA VIEJA**
Relaciones históricas

MANUEL DIEGO SÁNCHEZ

No es la primera vez que se historia la incidencia de la guerra napoleónica y el consiguiente gobierno francés intruso en la Península ibérica, sobre todo en el ámbito estrictamente eclesial y, especialmente, entre los religiosos¹. Lo mismo ocurre dentro del Carmelo Teresiano².

Nos han llegado diversas relaciones de los sucesos relativos a lo que entonces se llamaba la "Francesada" escritas por los conventos y frailes de la Provincia de Castilla la Vieja, y que reflejan con gran intensidad los percances que sufrieron en aquellos años.

Sin embargo, nos ha llamado la atención el dato de haber conjuntado o unido ya entonces lo relativo a aquellos conventos más ligados a la memoria de Santa Teresa: Monasterio de la Encarnación de Avila, Monasterio de San José de Avila, Monasterio de Alba de Tormes y Convento de frailes de Avila de la casa natal de la Santa. No nos consta se hiciera una instancia por parte de los Superiores mayores para separar estas crónicas de

¹ Cf. M. REVUELTA, *La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1808-33)*, en *Historia de la Iglesia en España* V = Bac Maior 20 (Madrid 1979) pp. 5-113, sobre todo las pp. 7-65.

² Cf. EDUARDO DE S. TERESA, *La Congregación de España OCD en el reinado de Fernando VII*, en *MontCarm* 13 (1912) 255-261, 370-376; IDEM, *La Congregación de España OCD en la invasión francesa*, en *MontCarm* 11 (1910) 499-505, 568-573, 646-652, 726-732, 888-894; 12 (1911) 50-57, 127-134, 206-213, 287-294, 368-374, 455-461, 618-626, 691-697; 13 (1912) 90-97; IDEM, *La Congregación de España OCD y la matanza de los frailes*, en *MontCarm* 13 (1912) 408-413. Ver además SILVERIO DE S. TERESA, *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América* (Burgos 1944-1946), tomos 12 y 13, en donde dedica bastante espacio a la Francesada y su incidencia en el Carmelo Teresiano español. Desde ahora la citamos con la sigla HCD.

*aquellas otras del resto de conventos castellanos*³. Al contrario, pensamos que esta medida castellana pudo influir sobre el posterior mandato de las otras instancias superiores para todos los conventos de la Congregación española.

*Todo indica se trata de una medida a carácter propagandístico surgida dentro de la misma Provincia de Castilla la Vieja y apoyada por sus más directos superiores. Sobre todo, pensada para apoyar la tesis del carácter "religioso" de esta contienda, en la que de alguna manera han estado también comprometidos frailes y monjas, identificados con la causa nacional. Y esto se hacía poniendo de relieve la especial protección teresiana sobre los conventos que más memoria y recuerdos conservaban de su presencia*⁴. Este insistir en la especial asistencia teresiana tenía además su corroboración histórica en aquellos momentos, pues fueron aquellos 4 conventos los que precisamente sufrieron menos, una auténtica excepción en el panorama general castellano que fue muy castigado. Era el refrendo externo de tal providencia divina a través de la mediación teresiana⁵.

Por otra parte, este tipo de relación "milagrosa" era ya tradicional en el ambiente carmelitano y, muy especialmente, el sepulcro de Santa Teresa, gozaba ya de una lista de prodigios maravillosos que arrancan desde la misma fecha de su muerte

³ El mandato del Definitorio General para que los conventos escriban la crónica de la Francesada con destino a la Historia general de la Orden es posterior a la fecha en que están redactadas las relaciones de estos santuarios teresianos (6.5.1815). Copias del decreto del Definitorio General, en Archivo Silveriano 13/L; Avila.PP., B-141, fol. 104r; Toro.MM., K-330; Medina.MM., G-I-16. San Fernando.PP., Libro de mandatos de superiores, n° 131. Cf. HCD 12, 691, nota 2.

⁴ Se advierta que no ocurrió lo mismo con el convento de Segovia, donde estaba el sepulcro de San Juan de la Cruz. Además de haber sido un convento muy maltratado durante la contienda y en los años posteriores (fallaba, por tanto, el motivo de la protección divina por mediación del Santo), la impresión que corría por la Provincia era que los Superiores se habían despreocupado bastante de su suerte y de poner a salvo las reliquias sanjuanistas. No servía, por tanto, la relación de los sucesos de aquella casa a la propaganda oficial.

⁵ Además del interés personal que pudo haber en la medida por parte del Vicario provincial, Antonio de la Soledad, fraile de amplia cultura (ver la ficha biográfica en nota 8), no hay que descartar que se pensara en esta crónica de las casas más significativas de la Provincia en vistas al próximo Capítulo provincial que se celebraría en julio de 1814.

(4.10.1582)⁶. *Negarse a reconocer y consignar estos sucesos hubiera sido como interrumpir bruscamente la línea de esa historia favorable, en medio de una situación penosa incluso para el mismo Carmelo.*

Así pues, nos ha llegado un fascículo que junta las relaciones manuscritas provenientes de los 4 conventos antes mencionados, precedidas por una carta del Vicario Provincial de Castilla la Vieja a modo de auténtica oficial que confirma los hechos allí narrados. Confirmación que, además, viene refrendada al final de cada relato mediante la firma del secretario provincial⁷.

Pasamos a la edición de estos relatos, acompañándolos de las correspondientes notas históricas.

* * *

Fr. Antonio de la Soledad, Vicario Provincial de Carmelitas Descalzos y Descalzas de esta Provincia de Nuestro Padre San Elías de Castilla la Vieja y Galicia.

Por quanto se nos ha pedido por Personas llenas de Piedad y Zelo de la gloria de Dios, y de la extensión del culto y veneración de nuestra Madre Santa Teresa de Jesús, Patrona de las Españas,

⁶ En el monasterio de Alba de Tormes, después de los sucesos extraordinarios correlativos a la muerte de Santa Teresa (olor especial, incorrupción del cuerpo...) se registran otros milagros, como el de los panecillos y de los doblones, el movimiento de lámparas, etc., de los cuales incluso se llegaron a imprimir relatos: LUISA DE LA SS. TRINIDAD, *Noticia auténtica de las maravillas que N. Señor obra en los panecitos de la seráfica Madre S. Teresa, en México* (1675), 140 p.; I. CALVO, *Panecillos de Santa Teresa*, en *La Basílica Teresiana* 5 (1901) 141-143. *Copia de la carta escrita por la Madre Priora y religiosas... en que se refieren los milagrosos movimientos de unas lámparas que están en la Iglesia de dicho convento* (18.1.1675), 2 hojas impresas; *Milagro de nuestra Santa Madre en el aumento de una cantidad de doblillos de oro, en este convento de Carmelitas Descalzas de Alba, año de 1795*, en *La Basílica Teresiana* 1-2 (1897-98) 213-215.

⁷ Tal fascículo se conserva en el Archivo Silveriano de Burgos bajo la signatura 168/T-4°. En buena medida esta documentación ya fue usada por el historiador Silverio de Santa Teresa, de forma libre y fragmentaria, en el volumen 12 de su HCD (Burgos 1944). Es el texto manuscrito del Archivo Silveriano antes citado el que ahora transcribimos nosotros para esta publicación.

el que procuremos y recojamos las noticias más exactas y verídicas de lo acaecido en los años precedentes, así con el Santo Cuerpo y reliquias de Nuestra Santa Madre y Fundadora, y el estado en que al presente se hallan; como asimismo de lo ocurrido con sus Hijas e Hijos en los Conventos de la Villa de Alva de Tormes y de la Ciudad de Avila, accediendo gustoso a una súplica tan interesante, habiendo dado las órdenes correspondientes a dichos Conventos para que con toda sinceridad y verdad me informasen de lo que se solicita saber, se nos han remitido las Certificaciones, que acompañan originales a este escrito numeradas y refrendadas por nuestro Secretario en la manera siguiente:

Número 1º Certificación de la Reverenda Madre Priora y clavarias de nuestro convento de la villa de Alva de Tormes, donde existe el Sagrado Cuerpo y Reliquias principales de nuestra santa Madre.

Número 2º Certificación del Reverendo Padre Prior y otro religioso grave, que han permanecido y permanecen en nuestro Colegio de la ciudad de Avila, en cuya Iglesia, que fue la Casa de nuestra santa Madre, en la Capilla, donde nació.

Número 3º Certificación de la Reverenda Madre Priora y clavarias de nuestro convento primitivo de religiosas de San José de la misma ciudad de Avila.

Número 4º Certificación de la Señora Priora y clavarias del convento de la Encarnación de Avila de Carmelitas Calzadas, adonde tomó el hábito nuestra Santa Madre.

Para que conste, y para gloria de Dios y de nuestra Madre Santa Teresa de Jesús, damos las presentes firmadas de nuestro nombre y selladas con el sello mayor de nuestro oficio y refrendadas por nuestro Secretario en este nuestro Hospicio de Carmelitas Descalzos de la Villa de Peñaranda de Bracamonte a veinte y quatro días del mes de Marzo de mil ochocientos y catorce.

Fr. Antonio de la Soledad, Vicario Provincial⁸.

⁸ Nacido en 1756 en Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), profeso de Valladolid (1762), murió en Salamanca (4.6.1830), a la edad de 76 años y 60 de religión. Fue prior de Toro (1793-1796), rector de Salamanca (1796-1799),

Fr. Pedro de San José, Secretario⁹

Número 1°

Relación del Convento de la Encarnación, Orden de Carmelitas Descalzas, de los acontecimientos durante la Guerra en este Convento y Villa de Alba de Tormes¹⁰.

+
J. M. J.

La Priora y Comunidad de Carmelitas Descalzas de nuestra Madre Santa Teresa de esta Villa de Alba: en cumplimiento de la rrazón que se nos pide de las cosas notables que han sucedido en este Convento y particular Protección de Dios y de nuestra Santa Madre Teresa¹¹, que hemos experimentado en el tiempo de la dominación Francesa: Decimos y declaramos con la mayor

lector de artes, de Teología en Salamanca, Definidor provincial (1799-1802, 1808-1814), Provincial de Castilla la Vieja (1802-1805), Vicario Provincial de la misma por elección del Definitorio Provincial (3.2.1814), General de la Orden (1815-1824). Cf. HCD 13, 14-28, 74-75, 78-82, 85-88, 98-102.

⁹ Natural de la Granja de San Ildefonso (Segovia) y profeso de Valladolid, murió en Avila durante los años de la exclaustración (después de 1835). Fue Definidor Provincial (1824-1826, 1832-1835), Provincial de Castilla la Vieja (1826-1829), prior de Palencia (1817-1820), Segovia (1820-1824); Maestro de estudiantes, lector de artes en Avila, de teología en Salamanca, de Moral en Padrón.

¹⁰ Copia posterior de la misma relación (8.4.1817), en el mismo Archivo Silveriano 52/K (2ª redacción); mientras que en el archivo conventual del monasterio de Alba se conserva otra copia firmada por toda la comunidad (A-III-40) y fechada en 30.5.1817; otra copia se conserva en el archivo conventual de los Carmelitas Descalzos de Alba (L-7). Del texto conventual de Alba (A-III-40; signatura primitiva: cajón 12, nº 17) se hizo una publicación en la revista *La Basílica Teresiana* 1-2 (1897-98) 28-29, 54-56, 118-120; en la misma revista se volvió a publicar en el vol. 3 (1908) 130-138. Parcialmente la usa Silverio en HCD 12, 819-822.

En esta publicación nosotros seguimos la redacción más antigua, ayudándonos de las más modernas para puntuar y mejorar la transcripción.

Sobre la Guerra de la Independencia en la zona de Salamanca, cf. A. ALMEIDA, *Salamanca en la Guerra de la Independencia*, en *La Basílica Teresiana* 3 (1908) 142-147.

¹¹ Completa la 2ª redacción mediante un paréntesis: "(cuyo Santo Cuerpo se guarda en esta Casa)".

sinceridad y verdad, para honra y gloria de Dios y de nuestra Santa Madre, que han sido de las mayores que acaso se han experimentado en todo el Reyno.

Y comenzando por casos particulares decimos, declaramos y certificamos que el día 4 de Junio del año pasado de 1808, el mismo en que nuestro Católico Rei Fernando 7º salió de España¹², viendo la rrevolución que ya se comenzaba a experimentar en el Reino, determinaron los Religiosos de nuestro Convento de Carmelitas Descalzos¹³ (contiguo a éste) hacer una Solemne Procesión de Rogativa por el Pueblo, dirigida a implorar la Protección del Todopoderoso por medio de la intercesión de nuestra Santa Madre y aplacar su Divina Gracia. A este fin, de acuerdo con el Ayuntamiento, pidieron a nuestra Comunidad tubiese a bien fuese el Santo Brazo en dicha Procesión. Concedido, como era justo, y llegándole a sacar del Camarín donde se venera, se advirtió el prodigio de que el Relicario de cristal en que se halla metido, estaba cubierto por la parte interior con un género de rocío tan abundante, que en algunas partes llegaba a formar gotas, no habiendo motivo para sospechar fuese alguna humedad que se hubiese introducido, por no tener dicho Relicario la más leve endidura o abertura; aumentóse más la admiración en las que lo vieron, cuando bolbiéndole al Convento después de la Procesión, notaron que era más abundante y más grueso el rocío, con ser, como dicho es, el 4 de Junio; este rrocío en dicho estado permaneció como dos meses y medio sin que antes ni después se haya buuelto a ver cosa alguna, aunque se ha mirado con cuidado y rreflexión; de todo lo cual fueron testigos la mayor parte de esta Comunidad, que lo afirman, como también de la moción interior que nos causó.

A consecuencia de este prodigio, luego que entraron los Franceses en este Pueblo, que fue en Fevrero de 1809, comenzamos nosotras a experimentar muchas y particularísimas providencias del Todopoderoso; desde luego advertimos que los enemigos miraban con respeto a esta Comunidad, su Convento y su templo; pero donde más se dejó ver clara y manifiestamente esta altísima y especialísima Providencia de Dios y protección de la

¹² Añade la 1ª redacción: "para la cautividad de seis años por el tirano Napoleón".

¹³ Dice la 1ª redacción: Convento de San Juan de la Cruz de la misma Orden".

Santa fue [d]el día 28 al día 29 de Noviembre del año [180]9 en que se dio en las inmediaciones de esta Villa la desgraciada Batalla que llaman del Parque; nuestro ejército derrotado yba en desordenada fuga. Los enemigos victoriosos entraron en el Pueblo como a las siete de la noche, matando y degollando a cuantos soldados españoles encontraban, que fueron muchos; comenzó luego un saqueo formidable en todas las casas que duró hasta la mañana; fueron yualmente saqueados y ocupados de muchísima tropa los Conventos de Religiosas Ysabeles y Benitas; estas afligidas almas se vieron sin auxilio alguno y de noche en medio de tantas espadas y bayonetas, espuestas a mil peligros¹⁴. Pero a pesar de tanta confusión, desorden y gritería, y aunque nuestro Convento está en medio del Pueblo¹⁵, cercado de casas y muy próximo a la Plaza, nosotras nada oímos y nada supimos hasta el día siguiente, aunque andubimos por las benitanas observando lo que sucedía.

Por junto al Convento, por las dos calles que ban al puente pasó sin duda el mayor golpe de tropa, pero ningún soldado tocó ni a las Puertas de la Yglesia, ni a la Reglar. O Dios los cegó o les puso alguna pantalla para que no lo vieran. Parecerá esto increíble a quien lo lea, en tales circunstancias, pero el caso fue público y notorio¹⁶. Con el motivo de haver entrado en el Pueblo todo el Ejército al día siguiente de la Batalla, los vecinos se hallaban sin pan y no se encontraba un bocado -como dicen- por un ojo de la cara; nosotras éramos comprendidas en esta suerte, y hallándonos dudosas de lo que aríamos, nos determinamos por último a pasar un rrecado al Comandante de plaza, suplicándole diese orden nos tragesen alguno. Dicho Comandante inmediatamente mandó nos llebasen pan, y que fuese con guardias, como se hizo, hasta entregarlo a la Portera, haciendo lo mismo cuando se ofrecía carne para las enfermas, y aunque los de la Villa carecían de este asilo, a la Comunidad se la daban de la que tenían para la tropa; esta atención les merecimos en cuantas ocasiones se ofrecieron, de manera que nuestras súplicas las

¹⁴ Añade la 2ª redacción: "y lo mismo todos los vecinos de esta Villa que a ninguno mataron".

¹⁵ Precisa la 2ª redacción: "casi en medio del Pueblo".

¹⁶ Añadimos "pero" completando el sentido de la frase, de acuerdo a la 2ª redacción.

egecutaban con tanta prontitud y vigilancia como si fuesen mandatos de su Emperador.

Habiendo dichos Franceses fijado guarnición en esta Villa, como punto para ellos tan interesante, la Comunidad trató de guardar y guardó las Reliquias del Santo Corazón y Brazo, temiendo no hiciesen alguna irreverencia, pero savido por ellos, a petición suya se volbieron a poner a pública veneración. Pasado todo el verano de [18]10 se acercaba la fiesta de la Santa Madre, la Comunidad se detenía en celebrarla como otras veces, y en que saliese por el Pueblo la Procesión por temor, cuando pocos días antes nos hallamos con una Orden del Comandante en que se mandaba dicha Procesión, empeñándonos su palabra y protección en orden a la seguridad. Así se hizo, salió la Procesión el día de la Santa por la tarde, acompañó la tropa, cuatro o seis soldados escoltaban el Santo Brazo, otros tantos las Santa Ymagen, la demás tropa estendida por la Procesión, la que se hizo con grandísimo orden, devoción y solemnidad; concluida, entraron en la Clausura para adorar el Santo Cuerpo en su Camarín el Comandante y barios Oficiales, acompañados del Señor Vicario y varios Sacerdotes y Religiosos de la Orden; estuvieron con grande rrespeto y rreverencia, quitándose los sombreros y arrodillándose, lo que no hacían en ninguno de los templos; nunca permitieron entrar en la clausura soldado alguno¹⁷, no siendo oficiales; esta misma atención respectivamente observaban con nosotras, estando con tanta compostura y moderación en nuestra presencia que no se les notó acción ni palabra menos arreglada; tanto éstos como todos los demás que enbaban, sola iban donde los llevaban la Prelada y las Religiosas que les acompañaban, porque nada vieron de lo interior del Convento, aunque entrasen con ese fin, sino sólo lo que tenían las Religiosas por conbeniente manifestarles; ellos mismos, después que salían de la clausura, confesaban a los del Pueblo que no savían lo que era, pues en entrando, se les infundía tal rrespeto y veneración que, aunque quisieran, no podían ir sino adonde las Monjas los llevaban, prueba evidente de que aquí andava la poderosa mano de Dios y la particular protección de nuestra Madre Santa Teresa, pues así amansaba a unos hombres por otra parte tan fieros y orgullosos. Lo que no espermentaban

¹⁷ "Soldado alguno raso" dice la 2ª redacción.

las Religiosas de los otros Conventos; buena prueba fue de esto el caso siguiente.

Poco tiempo después de la Batalla del Parque, el General que había en la Villa donde aun permanencia mucha tropa, envió a un Oficial para que rregistrase el Convento; éste entró sólo acompañado de Don Francisco Antonio Giménez, que a la sazón era Alcalde Corregidor interino. Don Francisco dió rreca-do a la Madre Tornera que avisase a la Madre Priora viniese a havrir la puerta a un Señor Oficial que benía de parte del Señor General a rregistrar el Convento. Tardaron algo, bramaba y pateaba el Oficial, Don Francisco estaba temblando temiendo algún desmán, procuraba templarle disculpando a las Religiosas; por fin abrieron y entró con un ceño de Nerón, suvió a los dormitorios de las Religiosas y lo mismo fue verse arriba, que se quedó como absorto y pasmado y sin decir, ver, ni preguntar cosa alguna, le dijo a Don Francisco, Alcalde: “bámonos de aquí, vámonos de aquí”, saliéndose con precipitación¹⁸.

El día 16 de Octubre del año de 1811 bino de Salamanca el General Thiebault, donde estaba Governador, sólo con el objeto de entrar a visitar a La Santa en su Camarín, lo que hizo acompañado de Edecanes y varios Oficiales, entrando al mismo tiempo un tropel de gentes, tanto de la Villa como de los que de Salamanca abían benido en su compañía; viendo la Prelada y otras tres Religiosas que la acompañaban tal confusión, habiendo llegado al Claustro se sintió ésta animada de tal espíritu y fervor de celo, que arrebatada de él, se puso de rrodillas delante del General y con varonil resolución le dijo: “Señor, éste es un desorden y así quiero hacer a Vuestra Excelencia una súplica; nuestras leyes son muy estrechas y no podemos permitir esto”. Quedóse algo sorprendido al ver a la Prelada arrodillada a sus pies, las Señoras que hivan delante principiaron a llorar y gritar,

¹⁸ Añade la 2ª redacción: “y acompañándole dicho Don Francisco hasta la casa del General”. En el margen de la copia de Alba.MM (D-I-51), se anotó: “Testigo de vista N. P. Definidor Fr. Cipriano de los Dolores, que fue el que predicó el sermón”. Este eminente religioso era natural de Rodilana (Valladolid), profeso de Valladolid, murió en 1840 en Peñaranda de Bracamonte, a los 73 años de edad y 57 de religión. Fue prior de Alba (1805-1808), Palencia (1826-1829), rector de Salamanca (1808-1809, 1814-1817, 1823-1826), Definidor provincial (1817-1820) y Provincial de Castilla la Vieja (1829-1832). Trabajó mucho en la restauración material del convento de Salamanca después de la Francesada. Cf. HCD 12, 815 y 817; 13, 618.

todos se turbaron, se miraban unos a otros preguntándose: ¿qué es esto?

El General¹⁹ se estuvo parado algún espacio y con mucho modo respondió a la Prelada: “Diga vuestra merced, Señora, qué es lo que pide?” - “Lo que pido es -prosiguió aquella- que Vuestra Excelencia ponga un decreto para que en lo subcesivo ningún hombre ni mujer entre en la Clausura”. A esto contestó dicho General diciendo: “Señora, su petición de vuestra merced es muy justa, lo aré; a saber yo esto ni hubiera entrado; ténganme un papel y tintero prebenido”.

Quiso bolberse a salir, como también la demás comitiva, mas entonces a nuestro ruego prosiguió adelante. Suvió al referido Camarín y en él mostró grande satisfacción y consuelo, haciendo mucha ponderación de todo lo que en él había; mientras el referido General se informaba de la Urna y otras particularidades, nosotras permanecíamos cubiertas con nuestros velos según nos mandan nuestras Constituciones, algunos de los circunstantes nos instaron a que los levantásemos²⁰; entendiolo el General y preguntó ¿sí era aquel instituto nuestro? Respondiéndole que sí, dijo no lo hiciéramos, pues a él lo más ajustado era lo que mejor le parecía. Después de haverse informado bien de lo que había en el Camarín, se salió y sin embargo de haver pasado largo rato, no se olvidó de lo prometido. Llegó a la Portería y preguntó por el papel y tintero; administrado éste²¹, por sí mismo dentro de la Clausura estendió el decreto, que traducido en nuestro idioma es como se sigue: “Se prohíbe espresamente a toda persona (relevando toda orden) entrar en el Convento de Madres Carmelitas de Santa Teresa de la Villa de Alba de Tormes vajo cualquiera pretesto que pueda ser. Alba, 16 de Octubre de 1811 = El General de División Gobernador del Ilustrísimo Gobierno de España = El Barón de Thiebalt”²². Escrito este Decreto le dijo a la Prelada: “Señora, ahí le queda a vuestra merced eso que será para mucha edificación de los fieles y yo seré el primero que dé egemplo”. Con esto se salió no bolbiendo a entrar en la Clausura ni él, ni otro alguno, todo el tiempo que dicho General permaneció en Salamanca

¹⁹ “Pensativo” añade la 2ª redacción.

²⁰ Añade “dichos velos” la segunda redacción.

²¹ Se añade “sobre una mesita” en la 2ª redacción.

²² Aún se conserva el decreto original en francés: Alba.MM., D-I-51.

Governador. El Decreto original lo conservamos en el Archivo del Convento para perpetua memoria.

El 22 de Julio de 1812 fue la batalla de los Arapiles²³ perdida por los Franceses, quienes por la noche entraron en este Pueblo bien furiosos, hubo bastante saqueo y alboroto, nuestro Convento está al paso para la Plaza y, por lo mismo, temíamos algún rompimiento, mas sin pedirlo nosotras y sin saver cosa alguna, un General mandó ponernos guardias no haviéndolas asignado para sí; este echo llenó de pasmo no sólo a los del Pueblo, sino a cuantos de él tuvieron noticia, atribuyéndolo todo a la intercesión de nuestra Madre Santa Teresa. Pasada esta tormenta gozamos de algún sosiego asta primeros de Noviembre del mismo año en que esta Villa se vio cubierta de tropas de los Egercitos aliados que benían de rretirada desde Burgos. Trataron aquí de defenderse, como lo hicieron por espacio de ocho o nueve días; para esto los Egercitos aliados pusieron muchas baterías en las alturas del otro lado del Rio hacia el Poniente; los Franceses hicieron lo mismo entre Norte y Oriente, de manera que los de la Villa quedamos entre dos fuegos; nosotras teníamos mui enfrente del Convento una batería de nuestras tropas. Las Religiosas de San Benito y Santa Ysabel abandonaron sus Conventos y muchas de éstas últimas se binieron a rrefugiar entre nosotras; havriendo el fuego, cayeron muchas balas y granadas en los Conventos de las dichas Religiosas que las hicieron muchos estragos; nosotras, mientras tanto, no cesá-bamos de clamar día y noche a nuestra Santa Madre²⁴, menos un día en que fue mucho más vivo el fuego, que por pasar las balas y granadas²⁵ por encima de nosotras, tubimos que bajarnos a la celda donde murió la Santa. Por fin Dios nos favoreció de modo que en todos los ocho días de fuego de una y otra parte ni el más mínimo casco de granada ni bala cayó en nuestro Conbento, con estar la batería dicha tan en frente. Al fin de los ocho o nueve días de fuego, las tropas aliadas bolaron el puente, que aunque su estruendo nos asustó, nada nos tocó de la espulsión, sin

²³ Cf. J. SARRAMON, *La bataille des Arapiles (22 juillet 1812). Contribution a l'histoire de la Guerre d'Indépendance de la Peninsule ibérique contre Napoléon I (9è partie: mai-aout 1812)* (Université de Toulouse 1978).

²⁴ Precisa "perseverando en su Camarín" la 2ª redacción.

²⁵ La 2ª redacción completa "zumbando por encima de nosotras".

embargo de haver pasado por encima del Convento una piedra bastante gruesa que fue a dar a la plaza.

El día 9 de dicho mes entraron los Franceses; en la falta del pan sucedió lo mismo que en la primera batalla. Con el motivo de haver quedado en el Castillo guarnición Española que les hacían mucho fuego, entraron dos veces en la Clausura dos Generales y algunos Oficiales suviendo a la media naranja para regular la altura que tenía el puente²⁶. Éstos se portaron con nosotras con la misma compostura y urbanidad que todos los demás, pero como tuviéramos más miedo a éstos por ser del Ejército de Salamanca, de quien se decía eran mui desalmados, y por esta causa nos hallábamos sobresaltadas. Conociéndolo ellos nos digeron: “Señoras, no tengan vuestras mercedes miedo, somos Generales y Oficiales de onor, no benimos a hacerlas daño sino a favorecerlas e cuanto a vuestras mercedes se las ofrezca; si la tropa se desmandase en algo, avisar”.

Ésta que fue la última vez que entraron en el Convento; como éste no les huviese servido para ninguno de sus fines, pusieron muchos soldados en la torre de la Parroquia de San Juan que está próxima a la nuestra y domina todo el Convento; desde ella hicieron un incensante fuego de día y noche al que correspondían los Españoles desde el Castillo, las balas todas pasaban por cima de nuestra casa porque la cogían en medio, mas a pesar de esto nosotras, enseñadas con tan repetidas pruebas y esperiencias, nada temíamos confiadas en la intercesión de nuestra Santa Madre, el oír silbar las balas ya no nos causaba novedad alguna; el Señor nos infundió tal valor que no sólo no salimos de las Celdas que estaban más inmediatas adonde se hacía el fuego, que duró cerca de 15 días, sino que permanecíamos en ellas y dormíamos en ellas, y aunque a muchos no les parecía bien y lo tenían por demasiado arrojado, a nosotras no nos salieron banas nuestras esperanzas, cumpliéndonos el Señor en todo nuestros deseos, no recibiendo la menor lexión, ni el menor daño tanto en esta ocasión como en todas las dichas, ni la Casa, ni nosotras, ni en general ni en particular. Esto ha sido tan público y notorio que los del Pueblo exclamaban: “Está visto, la Santa Madre se ha empeñado en guardarse a sí y a sus hijas”.

²⁶ Corrige “para regular la altura que tenía el Castillo” la 2ª redacción. Sobre la defensa del Castillo de Alba, cf. J. REPOLLÉS DE ZAYAS, *El general José Miranda, un héroe olvidado*, en *Revista de Historia Militar* 21 (1977) 31-50.

Si se hubieran de decir todas las particularidades que hemos experimentado, fuera alargarnos mucho; sólo ba puesto lo más esencial, lo más público, y como tal lo aseguramos, volvemos a asegurar, lo certificamos y firmamos en éste de Carmelitas Descalzas de la Villa de Alba de Tormes, y Marzo 21 de 1814²⁷.

Manuela Teresa de San Josef, Priora
 Ysabel Teresa del Espíritu Santo, clabaria
 María Juana del Carmen, Subpriora Clavaria
 Francisca Teresa del Espíritu Santo, Clabaria
 Fr. Pedro de San José, Secretario de Provincia de
 Carmelitas Descalzos²⁸.

Número 2º

Relación del convento de la Santa de Avila²⁹.

+

Certificamos los infrascriptos cómo en esta Casa de nuestra Madre Santa Teresa de Jesús de la Ciudad de Avila, en la que nos hallábamos al tiempo de la expulsión de los Regulares de sus respectivos Conventos, y en los que hemos permanecido todo el tiempo de la Invasión³⁰.

²⁷ La copia de AS 52/K, está fechada en 8 de abril de 1817.

²⁸ La 2ª redacción (AS 52/K) la firman: Francisca Teresa del Espíritu Santo, priora; Ramona de Santa Teresa, supriora clavaria; Isabel Teresa del Espíritu Santo, clavaria; Josefa de la Encarnación, clavaria. A las que, en el texto del convento de Alba (Alba.MM., A-III-40), se añaden los nombres del resto de la comunidad en el año 1817: María Josefa de Santa Rita, Manuela Mª de San Juan de la Cruz, María Josefa de Santa Marta, Narcisa de San Antonio, Gertrudis de Jesús María, Teresa de Jesús María y José, María Cayetana de San José, Josefa María de Gracia, María Josefa de Jesús, María Josefa del Corazón de Jesús, María Isabel de la Concepción, Clara Francisco del Santísimo Sacramento, Angela Ramona de Jesús María.

²⁹ Parcialmente usó esta relación Silverio en HCD 12, 799-800.

³⁰ Se trata de los dos religiosos firmantes de esta relación y que permanecieron como capellanes al cuidado de iglesia y convento, a pesar del decreto de exclaustación: "Cuando dio el rey José el decreto de exclaustación de Regulares, nuestros padres, en hábito de sacerdotes y bajo la protección

Se conserban las mismas Reliquias de nuestra Santa Madre que en ella se veneraban antes del infame Decreto de la extinción: a saber, un dedo de la Santa; su Rosario; el Báculo; y una suela de zapato de la misma, sin haber padecido desacato, atropello ni irreverencia alguna, aun de parte de los enemigos.

Varios de ellos, tanto Oficiales como Soldados, ya fuese por curiosidad de unos, ya por particular afecto que otros profesaban a la Santa, venían a visitar la Capilla en que nació, solicitando ver las Reliquias que en ella teníamos; a cuya vista unos quedaban como parados, y otros abiertamente manifestaban el respeto que les merecía, sin notarse en ninguno de ellos el más leve motivo de desprecio.

Sólo falta una Carta de la Santa que se veneraba aquí, y es la décimaquinta del tomo segundo, la que al parecer se ha extrañado remitiéndola desde esta Ciudad a la de Cádiz en el Agosto de 1812, a petición del Señor Diputado de esta Provincia, que solicitaba una Reliquia de la Santa Madre Teresa de Jesús, para que el Señor Diputado de Guatemala la remitiese a la suya, en agradecimiento a haber sido la que primero promobió el Patronato de la Santa³¹.

Asimismo certificamos que que la Fábrica del Convento nada ha padecido, a pesar de haber serbido dos veces para Quartel de los Franceses, una para Hospital de Conbalecencia, y otra para Hospital de los mismos; con cuyos motibos han desbaratado los tabiques que dividían las Celdas; pero todavía hay existentes más que las suficientes para la reunión del número de Religiosos que exigen los Decretos del Gobierno. Coro, claustro, Sacristía y Capilla de la Santa, que nunca han sido profanadas con la menor irreverencia, aunque carecen de varias alhajas que las adornaban, se hallan en el mismo estado que antes.

paternal del muy teresiano obispo de Avila, ilustrísimo don Manuel Gómez Salazar, pudieron custodiarlo bastante bien e impedir ventas y despojos de que estuvieron amenazadas todas las casas de las Ordenes religiosas”: HCD 12, p. 800.

³¹ Se trata del Sr. Larrazábal, “por haberse encargado del Patronato del convento y haber defendido ahincadamente el de la Santa sobre España en las Cortes de Cádiz”: HCD 12, p. 800. Fue declarada Santa Teresa Patrona y Abogada de España el 27 de junio de 1812. Cf. *Patronato de Santa Teresa de Jesús a favor de las Españas, acordado por las Cortes Generales y extraordinarias el día 27 de junio de 1812* (Madrid 1812) 47 p., 21 cm.

Los Franceses sólo hicieron en la Sacristía un robo rompiendo un piso que cae encima del cuarto de la Sacristía, de donde nos llevaron nueve Albas; mas habiéndolo advertido casi al mismo tiempo que se hacía, dimos parte a los Jefes, y practicando ellos mismos las diligencias para descubrir a los culpados, aparecieron seis Albas y media, las que nos debolvieron, y castigaron con unas baquetas al ladrón.

Hasta entonces ningún insulto habíamos recibido de ellos; pero con este lance fue causa de que en lo sucesivo nos mirasen con mucho zeño, profiriendo ciertas expresiones en algunas ocasiones que no podíamos por menos de pasar por donde ellos estaban, y a alguno de nosotros por dos veces apuntaron con el fusil. En vista de esto no dudábamos intentarían vengarse, y en efecto: quando llegó el tiempo de marcharse, a desoras de la noche empezaron a llamar a la puerta. Ninguno de nosotros bajó, porque todos estábamos recogidos. Y viendo que no se les abría, ni respondía, dieron varios golpazos en la puerta con un pedazo de peña que pesaría como dos arrobas; pero no pudieron vencerla sin embargo de no estar cerrada más que con el pica-orte, pues por desgracia aquella noche se había olvidado echar las llaves y la tranca que tiene de hierro.

En la tarde del día quatro de Enero de 1809 se presentó en este Pueblo una Abanzada Francesa, a la que se le hizo resistencia, y obligó a salir fuera del Pueblo. Y presumiendo que el día siguiente bolberían, desde la misma tarde hasta las tres de la mañana del siguiente día, estubieron bastantes hombres haciendo cartuchos en nuestra Portería por orden del Señor Corregidor e Intendente, y con el fin de resistirles de nuebo. A la dicha hora se supo que venían con dirección a esta Ciudad catorce mil Franceses, los que empezaron a entrar la misma mañana, executando un horroroso saqueo por espacio de tres días que permanecieron aquí. No faltó quien dio aviso al General que era de Febre, que se habían echo cartuchos en este Convento; y en fuerza de este aviso determinó el General hacer un reconocimiento de él. Hay equivocaciones que para con Dios no son acasos. Le dijeron al General que se habían echo cartuchos en La Santa, y el General confundió a la Santa con Santa Ana, y quería que el reconocimiento se hiciese en ése que es de Religiosas Bernardas, lo que creyó al Señor Obispo representándole que le constaba era falso lo que le habían dicho, y convencido el General no se hizo el registro ni en éste ni en aquel Convento. Todos los Conventos de Religiosos padecieron mucho en estos

días (exceptuando el de la Portería³²), y aun las mismas Yglesias robando de dos de ellas los Copones con las Sagradas Formas; pero [a] éste nuestro ni le saquearon, ni hicieron más daño que bebernos el vino que teníamos.

En tres ocasiones nos vimos bastante apurados, pues querían obligarnos a salir de la habitación que se nos había señalado para hacerlo todo Quartel, o Hospital, hasta incluir la misma Yglesia; pero por la mediación y protección que encontramos en su Señoría Ilustrísima, representación de los Señores Cofrades, y otras varias personas que hablaron a los Generales sobre este particular, se desvanecieron todas las tempestades que amenazaban, siendo una de las más terribles una víspera de la Festividad de la Santa, después que su Ymagen se había llevado a la Catedral, y estando para empezar su Novena. En este conflicto se destinaron dos Comisionados para que hicieran presente al General que todo el sitio que ocupábamos era necesario para el culto que esta Ciudad tributaba a Santa Teresa su Patrona, y que si llevaba a efecto lo que pensaba, se indisponía con todo el pueblo. Los Comisionados fueron bien recibidos del General y habiéndole echo presente su solicitud, respondió: que no era su ánimo disminuir en nada el Culto que se tributaba a Santa Teresa, y así que nadie se metiese ni con nuestra habitación, ni con lo demás que era necesario para el Culto.

Éste se ha continuado sin la menor interrupción todo el tiempo de la invasión del mismo modo que antes de ella. Su Yglesia no ha sido menos frecuentada de los fieles, ya para recibir en ella los Santos Sacramentos, ya para dar gracias a Dios por los favores que creyan haber recibido de su mano por la mediación de esta Santa. Esta piadosa crehencia aumentó el culto que se la daba al recibir el Decreto de las Cortes por el que se la nombra Patrona de las Españas, celebrando su Patronato con unas fiestas muy solemnes.

El ilustrísimo Señor Don Manuel Gómez de Salazar, Obispo de esta Diócesis, ha contribuido mucho a la Conserbación de este Santuario. El mismo Señor se ha alistado en la Cofradía de la Santa de la que en el día es Presidente. A su Señoría Ilustrísima se le debe el que quedase abierto a la veneración pública, y el que nos señaló para que cuidásemos de él, concediéndonos su protección en cuantas ocasiones fue necesaria. Ygualmente se ha conducido el Patronato o Cofradía, la que ha

³² Se refiere el convento de los Franciscanos, fuera de la muralla.

ocurrido a todos los gastos que se han ocasionado, y a los que no alcanzaba la limosna que sacaba. Y hubiera sido imposible que el Culto que se le ha dado se le diese en los términos que llevamos dicho, a no ser por su piadoso zelo de que en nada decayese en medio de tanta opresión³³.

Esto es lo más notable que ha ocurrido en esta casa. Y de ser verdad todo lo referido lo firmamos. Avila y marzo 5 de 1814³⁴.

Fr. Fernando de S. Juan de la Cruz, Prior³⁵

Fr. Francisco de San Jerónimo³⁶

Fr. Pedro de San Josep, Secretario de Provincia de Carmelitas Descalzos³⁷.

Número 3°

Relación de la Francesada en las Carmelitas Descalzas de San José de Avila³⁸.

+

J. M. J.

Los sucesos ocurridos en esta Comunidad de Carmelitas descalzas primitiva de la Reforma en el tiempo de la ynbasión

³³ Fue obispo de Avila hasta su muerte, entre 1801 y 1815. Su posición política respecto a la invasión francesa no fue clara del todo, aunque se cree que pretendía salvar y proteger lo más posible a su grey. Cf. M. REVUELTA, *La Iglesia bajo el dominio afrancesado*, en *Historia de la Iglesia en España V* = BAC maior 20 (Madrid 1979) pp. 28-29.

³⁴ En Avilla.PP., B-2 (Libro 2° de becerro), fol. 258r-v, se registra el "Inventario hecho en la dominación francesa antes de la expulsión y la provisión de 2 capellanes". También véase la nota sobre la exclaustación en la guerra de la Independencia, en Avila.PP., B-3, fol. 85v y 86r.

³⁵ Natural de la Vega de Tera y profeso de Valladolid, murió en Avila (1837), a los 78 años de edad y 61 de religión. Fue prior de Avila (1808-1815, 1821-1824), Padrón (1808), Rioseco (1805); Definidor provincial (1824-1826) y Definidor general (1814-1817).

³⁶ Natural de Vega de Tera y profeso de Valladolid, murió en Fontiveros (1820), a los 66 años de edad y 51 de religión. Fue prior de Batuecas (1802), Definidor provincial (1802-1805, 1817-1820).

³⁷ Ver la nota 9.

³⁸ Usó parcialmente otra relación, distinta y posterior a ésta, Silverio en HCD 12, 801-803.

francesa, y que merezcan ystoriarse, son tal qual sencillamente se referirán en esta declaración a onrra de nuestra Santa Madre y fundadora Santa Teresa.

El día del Saqueo terrible de esta Ciudad, que fue el de los Santos Reyes, a 6 de Enero de 1807, a todas las Comunidades cuydó el Señor Obispo³⁹ de pedir se pudiesen guardar. Sólo ésta nuestra no tubo ese ...⁴⁰ para que resplandeciese la protección del Señor, pues allándose en la yglesia un religioso confesando y estando, a esta causa, abierta la berja, entraron en ella a las 5 de la tarde 7 franceses. Como leones despojaron a el religioso de lo que consigo llebaba; fueron a la sacristía, tomaron una bela, la encendieron en la lámpara que era de plata, y muy...⁴¹ andubieron toda la Yglesia, y ni a la lámpara ni a cosa alguna de la Yglesia tocaron. Se conbirtieron a el religioso a pedirle bino y dinero; él les trajo a la portería en la que abía una Cruz de madera que pesaría más de 2 arrobas, descolgándola y con ella empezaron a dar tan furiosos golpes a el torno, que eran suficientes a berle echo mil pedazos, aunque fuese de acero; pero nada le estropearon, y enojados de esto amenazaban de muerte a el religioso con la cruz, que si un solo golpe le ubieran dado con ella bastaba a echarle los sesos a la parez.

A sus clamores tubimos por bien abrir la portería, pero apenas esos monstruos pisaron esta Santa Clausura, quando su feroz aspecto se mudó y como temerosos o en recelo. Andaban casi arrimados de nosotras para que reconociesen la casa, muy poco andubieron de las abitaciones bajas de ellas, y sólo pedían camisas. La religiosa les dijo que nosotras no la usábamos y, de consiguiente, no se les podía dar; entraron a una pieza donde abía un arca que tenía unas de enfermería, sacaron por su mano quanto abía en el arca y las mismas camisas y ni las llebaron ni conocieron lo eran. Abía en aquella pieza un cofre con barias alajas y otras cosas de alguna entidad, estubieron junto a él, ni le llegaron ni yntentaron abrirle. Se les ofreció pan blanco de lo que abía en el refectorio, pero tampoco lo tomaron, y sólo unas medianas de pan moreno de los pobres que tenía la tornera; la pidieron permiso para tomarlas y éstas se llebaron.

³⁹ Manuel Gómez de Salazar. Ver la nota 33.

⁴⁰ Palabra ilegible en el original.

⁴¹ Palabra ilegible en el original.

Y estaban tan biolentos que todo era repetir los unos a los otros “allon, allon, allon, allon”, siendo así que abía uno tan péσιμο y malo que según le entendía una religiosa flamenca que aquí se allaba, todo su empeño era animar a los otros a subir arriba y ber lo que abía, pero no lo ejecutaron; a el salir que estaba una religiosa que tenía una medalla grande en el rosario, él sin duda juzgó que era un reloxo, fue a echar mano a quitársela, y ella sospechando si intentaba otra cosa le dio un empujón diciéndole con entereza: “quítese allá, que soy religiosa”. Y quando esta acción parecía le abía de enfurecer y, tal vez, aberla maltratado, se retiró acia atrás como si fuese un niño amedrentado y se echó a reir. Tubimos por cosa muy particular que abiéndonos presentado a ellos con los belos sobre el rostro no se llegó ninguno a lebantarles, ni nos tocó; sólo uno que preguntó por el gallinero y abiéndole metido en un patio oscuro, se bolbió a la monja que le yzo esta burla, y quando ella creya le iba a dar algún golpe, la regaló una serbilleta alemanica.

De lo mucho que llebaban saqueado salieron de la clausura, y en todo el demás día del saqueo, que en las casas ynmediatas no acían sino acer destrozos, ni siquiera a la puerta llegó ninguno, ni se nos siguió estorsión, pues teniendo que traernos el pan de casa del panadero, nunca faltó ni se lo quitaron a la criada que lo traya, siendo así que nada abia seguro por las calles.

Luego que se estableció aquí el Gobierno francés ni se metían con nosotras ni se llegaban a molestarnos; y si alguna vez encargaban se los yziese alguna cosa, la pagaban. Contribuciones los primeros días no nos echaron ninguna, después ya empezaron a echarlas, pero si esponiamos nuestra yndigencia y pocos medios, nos la[s] moderaban. Bino uno que según supimos era malísimo, quiso bernos, mandó el Prelado abrir la puerta y en ella de pie estuvo un rato con la comunidad, sin pasar del umbral; se le ponderó nuestra yndigencia y la carencia que de todo sufríamos siendo el rigor del ynbierno, y a pocos días nos enbió unas cargas de carbón, y con la mayor eficacia encargaba se nos trajesen.

El año de [18]13 hubo un General que entró en los más de los Conventos acompañado de ciertas personas; se señaló el día en que abía de entrar en nuestra clausura y llegó a venir su Ilustrísima para acompañarlas en su entrada. Y abiendo estado todos los días anteriores amenos y apacibles, desde aquella misma tarde se rebolbió la atmósfera, cayó una nebada terrible, y quando ésta se quitaba enfermó la 1ª [persona] principal de

estas entradas, y no se berificó, atribuyendo a la Santa ésta que pareció acaso, pero que no lo tubimos por tal, ni las personas sensatas que lo notaron.

En el año [18]13 también entró un ingeniero a reconocer el conbento para hacerle ospital, y apenas bio la entrada y un patio inmediato a la portería empezó a decir ser esto una porquería, no baler, no baler, y ya parecía le faltaba tiempo para bolberse a salir, y así lo yzo sin tratar más un semejante asunto; también [es]tubieron a medir las medidas de las berjas de yerro que cierran el atrio de la Yglesia y determinado el benir a arrancarlas para las trincheras, y quando yban a efectuar su proyecto, a el parecer todo se acabó y no binieron por ellas.

Ultimamente el General Cornua, que fue el último que estubo en esta ciudad entró una mañana con 12 de su séquito, y no pudiendo contener su rrabia, ympetuoso se fue a el coro donde se sentó y por medio del yntérprete ynsistía en que allí se le abía de congregar [a] la comunidad y que a todas quería ber, pero dando algunas vagas promesas por una palabra que a la entrada dijo el yntérprete a una religiosa, que fueron éstas: “Su Excelencia biene a ber a Ustedes y a ber si alguna quiere la libertad”. La religiosa le respondió que no, que todas estaban contentísimas de su suerte, y con esto se quietó, y la dijo: “boy a decirlo a el General”. Hablóle en su lengua y sin andar más que a el coro donde todas estaban dando bueltas como locas, se lebantó el General ympetuosamente y echó a correr hasta la portería como si le ympeliesen a salir luego, siguiéndole aquella chusma de Majnates que le acompañaban.

Y lo que pareció más prodigioso, que estando una puerta de la guerta que ay junto a el Coro abierta, y biéndose desde la entrada la frondosidad de los árboles, ninguno yzo ademán a salir a la dicha guerta, ni aun asomarse, siendo así que abiendo aquel día mismo ydo a los otros Conbentos de religiosas, a esta bisita abían cometido mil tropelías de escaparse cada uno por su lado, asta aber ydo a bisitar a las enfermas en las camas, y aber puesto a las religiosas en dos filas, como si fuesen soldados, y contarlas el General por sí mismo, y biniendo acá derecho del conbento donde yzo esto, acá respetó, como se lleba referido. Es berdad que algunas molestias tubimos con las contribuciones y la última que tubimos fue tener todas las semanas que enbiar a el dicho General un plato dulce, pero asta en esto bimos la procección de la Santa, pues ni éste acían dar a el principio todos los días, y abiendo espuesto nos era ymposible el suvbenir a este

gasto, nos concedieron fuese sólo uno cada semana.

Se olvidaba decir que en los días del saqueo del año del 1809 se estuvo la lámpara de la Yglesia 4 días luciendo con agua sola, pues no se podía abrir la Yglesia para cebarla; y esto fue un prodigio que nos yzo alabar más la Probidencia del Señor, pues en esos días no abía Santísimo en el Sagrario, pues se consumió por temor de que no entrasen [sic!] y yciesen alguna yrreberencia.

Éstas han sido las cosas más notables que nos an sucedido en todos estos años de dolor, que no nos faltaban nada y que nos obligaron en los días más santos y sagrados a estar aciendo sábanas, y las grandes para sus enfermos y eridos, pero en medio de tantas turbulencias no nos faltó el frugal sustento de cada día; y almas piadosas que en medio de sus tribulaciones y sacrificios que ellas acían [no] dejasen de alargar su mano para socorrer nuestra yndigencia, que son otros beneficios que conocemos de el Señor y de la Santa Gloriosa, a quien atribuimos tanta protección y amparo, y no menos de nuestro Santo Patrón y Padre San José, cuya es esta casa en la que certificamos aber sucedido todo lo arriba espresado y espuesto; que sea y sirba para mayor onrra y gloria de nuestro Señor, de su Santísima Madre y de nuestra gran Madre y Fundadora de esta primitiba casa de su reforma, en la que lo firmamos la Prelada y Madres Clabarias, en ésta de nuestro Padre San Josef, Carmelitas Descalzas. Abila y Marzo, 6 de 1814.

María Teresa del Carmen, Priora

María Josefa de la Presentación, supriora y clavaria

Teresa de Jesús, clavaria

María Manuela de San José, clavaria

Fr. Pedro de San José, Secretario de Provincia de Carmelitas Descalzos⁴².

⁴² Ver la nota 9.

Número 4º

[Relación del Monasterio de la Encarnación, Carmelitas Calzadas de Avila]⁴³

Como Priora del Convento de Religiosas Carmelitas Calzadas de la Encarnación, extramuros de esta Ciudad de Avila, certifico y declaro que esta Comunidad ha experimentado muy particularmente la grande protección de su esclarecida Madre Santa Teresa de Jesús en la invasión y permamencia de los Franceses en esta referida Ciudad, especialmente en los días cinco, seis y siete de Enero del año de mil ochocientos y nueve, en los que su vecindario sufrió un horroroso saqueo mandado por el Mariscal Lefebre con diez o doce mil hombres, por la resistencia que había hecho alguna parte del Pueblo a un pequeño destacamento de sus Tropas. En dichos tres días acudieron a este Convento algunos oficiales y muchos soldados a quienes, después de alguna resistencia que hicimos, nos vimos en la dura precisión de abrir la puerta de la Clausura, que de otro modo hubieran por si franqueado según el furor y tono amenazador con que se acercaban. Pero en el instante en que se les abría, según iban llegando y saliendo unos después de otros con el intento de saquear como en las casas de los Vecinos, y reparaban en la reunión de todas las Religiosas que nos hallábamos a la inmediación de dicha Puerta, quedaban todos como suspensos y sin acción, fijada la vista en una Imagen de la Santa que se halla pintada frente de la misma puerta, convirtiéndose aquel mismo furor con que se presentaban, en cierto respeto que les contuvo para no hacernos el menor mal, ni cometer desacato alguno contra nuestras personas. Todo se redujo a llevarse algunos comestibles de la Oficina de Provisión de donde no pasaron a registrar las demás partes del Convento. La situación que éste tiene fuera de la Ciudad y Arrabales podía haberles dado algún mayor atrevimiento, viéndonos solas y sin recurso para dar avisos a algunas personas de carácter, y principalmente al Ilustrísimo Señor Obispo nuestro Prelado⁴⁴, quien en este caso nos hubiera proporcionado alguna Guardia para nuestra defensa, pero aun este

⁴³ Apenas la cita y usa Silverio en HCD 12, 803.

⁴⁴ Manuel Gómez de Salazar. Ver la nota 33.

mismo beneficio le logramos al segundo día del saqueo por medio de un Oficial, que en su primer entrada manifestó mayor furor y amenazas más fuertes que ningún otro, y después ninguno se monstró con mayor urbanidad y respeto, poniéndonos por sí mismo la Guardia, y dando señales de veneración acia nuestra Santa Madre con palabras y acatamientos delante de su Ymagen. Después de este suceso no ha dejado de experimentar su misma protección en diversas ocasiones en que por el grande número de Tropas que pasaban por esta Ciudad, se alojaban muchos soldados en las casas de los dos Capellanes y del Demandadero de esta Comunidad unidas al Convento, sin que ninguno de ellos se llegare sino raras veces a nuestra Puerta y tornó a turbar nuestra quietud, quando pudieran haberse atrevido por la distancia de la Ciudad de este Convento, como llevo expresado y de consiguiente por hallarse más retirados de sus Gefes.

Todo lo que gustosamente declaro en reconocimiento de tan especiales favores que debe esta Comunidad a su Gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús, y para que se extienda por todas partes su devoción.

Convento de la Encarnación de Avila y Marzo quatro de mil ochocientos y catorce:

María Cecilia Giraldo, Priora
 María Antonia Martínez, Clavaria
 María Josefa Olmedilla, Clavaria
 Gerónima Culebras, Clavaria.

Fr. Pedro de San José, Secretario de Provincia de Carmelitas Descalzos⁴⁵.

⁴⁵ Ver la nota 9.